

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DEL INTERIOR Y
SEGURIDAD PÚBLICA

SERVICIO PARA LA PREVENCIÓN Y
REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
SENDA

Agustinas 1235 – Piso 9, (+56-2) 2 510 08 00
www.senda.gob.cl

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	5
3. Resultados de la Gestión año 2013	9
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	9
4. Desafíos para el año 2014	17
5. Anexos	21
Anexo 1: Identificación de la Institución	22
a) Definiciones Estratégicas.....	22
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	24
c) Principales Autoridades	25
Anexo 2: Recursos Humanos	26
Anexo 3: Recursos Financieros	33
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013	41
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	45
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)	46
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.....	47
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2013	48
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	49
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	50

1. Carta Presentación del Ministro del Interior y Seguridad Pública

En el año 2013 los esfuerzos del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) se concentraron en consolidar el trabajo en prevención, rehabilitación, reinserción, y desarrollo comunitario en materia de consumo de drogas y alcohol. Así, se procuró profundizar los distintos programas de la Institución, a partir del aumento en las coberturas, ampliando la llegada de los componentes programáticos del Servicio a lo largo del país, trabajando permanentemente por el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios entregados por la Institución, desde su creación en el año 2011; todo lo anterior, haciendo énfasis en los objetivos planteados en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014.

En materia de prevención, se ha continuado desarrollando programas en los ámbitos de escuela, comunidad, y trabajo. Considerando a la escuela como un espacio privilegiado para la promoción de una cultura preventiva, SENDA ha desarrollado una serie de programas para abordar el fenómeno del consumo de sustancias no solo a nivel individual, sino también colectivo, fomentando la realización de prácticas para mejorar la convivencia escolar y la participación para reducir factores de riesgo en la gestión global de los establecimientos. En el marco de lo anterior, el Material Educativo de los Programas Actitud y En Búsqueda del Tesoro fue entregado en el año 2013 a 7.404 establecimientos; en tanto, el Programa Chile Previene en la Escuela se ha implementado en 485 establecimientos, sumándose 162 de éstos en el año 2013.

En tanto, en el ámbito laboral, se desarrollaron los programas Trabajar con Calidad de Vida (TCV), MIPE (Micro y Pequeña Empresa) Preventiva, y el Taller de Habilidades Preventivas Parentales (HPP), llegando a 235 organizaciones a partir del componente TCV, el cual busca habilitar a las organizaciones para que desarrollen políticas de prevención de uso de sustancias y mejoren su calidad de vida laboral. De igual manera, el componente MIPE Preventiva fue desarrollado en 264 organizaciones, mientras que 409 organizaciones participaron de las capacitaciones en HPP, con la finalidad de fortalecer factores protectores en padres, madres, y adultos significativos.

En materia de recuperación, en el año 2013 se aumentó la cobertura de tratamientos de rehabilitación del consumo problemático de droga y alcohol en un 20% para población adulta, con 14.665 beneficiarios atendidos, agregándose 102 nuevos centros a la red nacional de tratamiento, distribuidos en los programas de población general; niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad; adolescentes infractores de ley; población condenada; y personas en situación de calle. A su vez, se atendió a 5.637 jóvenes en el programa de tratamiento para adolescentes que han infringido la ley, entregando así acceso y cobertura, libre de copago, a adolescentes en los centros de tratamiento, públicos o privados, autorizados por la Autoridad de Salud correspondiente. Igualmente, en el año

2013, se trabajó en la consolidación del Programa Chile Integra como parte importante de la gestión programática de SENDA, destacándose la implementación de 8 Viviendas de Apoyo a la Integración Social (VAIS).

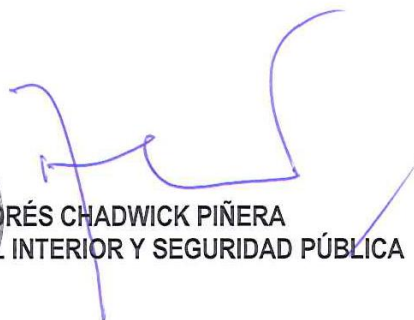
En el año 2013, el Programa Calles Sin Alcohol continuó desarrollando el componente Control Cero Alcohol, prestando apoyo a la labor de fiscalización de Carabineros de Chile, en 936 operativos, realizándose un total de 113.175 alcotest, en 146 comunas del país; todo aquello, con la finalidad de fortalecer el trabajo que se ha venido desarrollando por promover mayor conciencia en lo que respecta a beber y manejar, trabajo que se ha venido implementando a través de este componente desde el año 2011.

En el ámbito de la provisión de información a la ciudadanía en prevención y recuperación del consumo de drogas y alcohol, el servicio de Fonodrogas (disponible las 24 horas, durante los 365 días del año, a través del número 188 800 100 800), atendió un total de 14.764 llamadas efectivas. Este servicio es de carácter gratuito, anónimo y confidencial, atendido por personal altamente capacitado y experimentado, lo que se tradujo en el 2013 en un 92% de satisfacción usuaria, reflejado a través de las encuestas de satisfacción realizadas durante el año.

Asimismo, se trabajó durante el año 2013 en la consolidación y extensión del servicio Bibliodrogas, instalándose en las 15 regiones del país, por medio de 17 puntos disponibles para la ciudadanía, recibiendo un total de 737 visitas durante el año.

En base a todas estas acciones, así como a las demás que se detallan en este Balance de Gestión 2013 de SENDA, se ha apuntado por continuar con el trabajo permanente de contribuir en la prevención y rehabilitación de drogas y alcohol a nivel nacional.




ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol -SENDA-fue creado a través de la Ley N° 20.502, como un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio, y en el que quedan radicados los derechos y obligaciones contraídos por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en virtud de la ejecución del programa presupuestario 05.01.04 correspondiente al Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes (CONACE). El Servicio se encuentra sometido a la supervigilancia del Presidente de la República por intermedio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. SENDA tiene por objeto la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Su estructura orgánica se compone de cuatro Divisiones: Programática, Territorial, Jurídica, y Administración y Finanzas, además de quince Direcciones Regionales, con una dotación efectiva de 21 funcionarios de planta, y 101 funcionarios a contrata. En cuanto al personal fuera de dotación, este alcanzó las 359 personas.

En el año 2013 el Servicio tuvo como presupuesto inicial M\$ 47.100.213. En diciembre de 2013, se concluyó con un presupuesto final de M\$ 47.228.143. En tanto, el presupuesto ejecutado alcanzó los M\$ 46.390.705.

En el año 2013, en materia de Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol en el ámbito educacional, se distribuyó Material Educativo de los Programas Actitud y En Búsqueda del Tesoro, entregándose a 7.404 establecimientos, y capacitando a 2.624 de éstos, con un presupuesto ejecutado de M\$ 509.955. En el caso del Programa de Certificación de Establecimientos Preventivos, se implementó en 172 comunas, desarrollándose en 470 establecimientos, de los cuales 208 fueron certificados en el año. En tanto, en el Programa A Tiempo se aumentó su cobertura de implementación en un 40%, alcanzando los 288 establecimientos y 3.917 estudiantes con plan de intervención; el gasto ejecutado por este programa alcanzó los M\$ 632.690.

En el caso del ámbito laboral, se implementaron los componentes Trabajar con Calidad de Vida (TCV), MIPE (Micro y Pequeña Empresa) Preventiva, y Habilidades Parentales Preventivas. En el componente TCV se ejecutó un presupuesto de M\$ 32.890, implementándose en 235 organizaciones, de las cuales 158 elaboraron su política de intervención. En el caso de la implementación de los componentes MIPE y Habilidades Parentales, éstos fueron desarrollados en 264 y 409 organizaciones, respectivamente.

El Programa Chile Previene en la Escuela se implementó en 485 establecimientos de 96 comunas, abarcando las 15 regiones del país. Para su implementación, el Programa ejecutó recursos por M\$ 878.959.

El Programa Chile Previene en la Comunidad se desarrolló en 216 municipios, alcanzando una cobertura de 63% a nivel nacional. El presupuesto ejecutado fue de M\$ 3.880.401.

En materia de Tratamiento y Rehabilitación de Personas con Consumo de Drogas y Alcohol, en el año 2013 se incorporaron 102 nuevos centros a la red nacional de tratamiento, distribuidos en los

programas de población general; niños, niñas, y adolescentes en situación de vulnerabilidad; adolescentes infractores de ley; población condenada; y personas en situación de calle.

En el caso del Programa para Población Adulta, se aumentó su cobertura en un 20% con respecto al año anterior, alcanzando un total de 14.665 beneficiarios atendidos, ejecutándose 56.824 meses de tratamiento, con un gasto de M\$ 14.216.498. En tanto, respecto al componente de Personas Adultas en Situación de Calle, se logró contar con una cobertura de 9 regiones del país, entregando tratamiento a 676 personas, con un gasto de M\$ 203.795.

En el programa de Tratamiento Integral para Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol – Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental, que han Infringido la Ley, se atendió a 5.637 jóvenes, a través de 27.787 meses de tratamiento, con un gasto de M\$ 10.772.332.

Para el caso del Programa Tratamiento para Adultos Infractores de Ley Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol, se atendió a 1.384 personas en el 2013. A su vez, se implementaron los Tribunales de Tratamiento de Drogas en 10 regiones del país, atendiendo a 386 personas.

Durante el año 2013 se continuó trabajando en la consolidación de Chile Integra, entregando 8 Viviendas de Apoyo a la Integración Social (VAIS), destacándose durante este año la instalación de VAIS para mujeres. Asimismo, se trabajó con el Componente de Orientación Sociolaboral, atendándose a 191 personas, significando un incremento de cerca de un 190% en la cobertura con respecto al 2012. El tercer componente implementado en Chile Integra durante el 2013 fue el de Habilitación de Competencias, el que se implementó en 239 centros, en 11 regiones del país.

En otros ámbitos de acción del Servicio se encuentra el Programa Calles Sin Alcohol, el que durante el año 2013, a través de su componente Control Cero Alcohol prestó apoyo en 936 operativos de control, realizándose un total de 113.175 alcotest durante el año, en 146 comunas del país.

En el caso del Programa Fonodrogas, se recibió en el 2013 un total de 14.764 llamadas, destacándose en este aspecto el 92% de satisfacción obtenida con la atención del Programa, respecto de las personas que contestaron la encuesta de satisfacción. Asimismo, la Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) recibió un total de 2.063 solicitudes, de las cuales más de un 50% ingresó a través de la plataforma web del Servicio, implementada desde el año 2011.

En tanto, en el proceso de consolidación de la red Bibliodrogas a nivel nacional, se incorporaron nuevas Bibliodrogas, contando así a fines del 2013 con un total de 17 puntos disponibles a lo largo del país, recibiendo un total 737 visitas durante el año.

En el caso de los Proyectos de Alto Impacto, orientados principalmente a un segmento de la juventud que se encuentra realizando instrucción en las Fuerzas Armadas y de Orden, y apoyando el proceso de recuperación de personas que se encuentren afectadas por el consumo de alcohol y drogas, en situación de vulnerabilidad y sin red de apoyo, en el año 2013 se alcanzó una cobertura de 10.920 beneficiarios, con un gasto de M\$ 61.368.

En cuanto a campañas comunicacionales, se realizaron las campañas de verano 2013, y la campaña de prevención del consumo de alcohol en Fiestas Patrias, a lo largo del territorio nacional.

En cuanto a los desafíos 2014, estos apuntan a fortalecer el funcionamiento del Servicio como organismo descentralizado; continuar el proceso de consolidación de los programas, componentes, y coberturas alcanzadas por los principales programas, extendiéndose a nivel nacional; y trabajar en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011-2014.

Para los componentes de Prevención en Establecimientos Educativos, en el caso de Actitud y En Búsqueda del Tesoro se proyecta contar con una cobertura de aproximadamente 8.600 establecimientos, significando una cobertura del 75% del total de establecimientos educativos municipales y subvencionados del país, teniendo como meta capacitar al menos al 25% de ellos. Para el caso de Certificación de Escuelas, se espera la incorporación al componente de 470 establecimientos, respecto a lo cual se ha establecido como meta que un 80% de ellos cumpla con la elaboración del Plan de Prevención. Para todo lo anterior, se dispondrá de un presupuesto de M\$ 677.016 en materia de Prevención en Establecimientos Educativos.

En el caso de Chile Previene en la Escuela, se espera que el 100% de los establecimientos que ingresen al Sistema durante el 2014 sean diagnosticados en lo que respecta a las prevalencias de factores protectores y de riesgo, así como que cuenten con un Plan de Acción Preventivo a diciembre del mismo año.

En el ámbito de Prevención en Espacios Laborales, se espera que en el 2014 se cuente con 235 nuevas organizaciones en el componente Trabajar con Calidad de Vida, y que un 68% de ellas elabore su Política de Prevención; este componente contará para el 2014 con un presupuesto de M\$ 48.801 para el desarrollo de sus actividades. De igual manera, en el componente MIPE se espera que un 70% de las organizaciones que ingresen implementen el programa en todas sus fases, así como se proyecta que un 70% de las organizaciones que se inscriban en el Taller de Habilidades Preventivas Parentales sean capacitadas durante el año 2014.

En el caso del producto estratégico de recuperación de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol, se espera que la oferta para rehabilitación del consumo exclusivo de alcohol esté instalada en el 100% de los centros públicos del país, y ampliar en un 50% las comunas que ejecuten el Programa de Detección Precoz, Intervención Breve y Referencia a Tratamiento (SBIRT).

Respecto del Programa de Tratamiento para Adultos Infractores de Ley Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol, se incorporarán nuevos centros en dos penales del país, contando el Programa con un presupuesto de M\$ 2.164.686 para el 2014.

En tanto, el caso del Programa de Tratamiento Integral para Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol, Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental que han Infringido la Ley, el presupuesto disponible alcanzará los M\$ 11.521.488.

Durante el año 2014, para la implementación del Programa de Personas Adultas en Situación de Calle, se proyecta la cobertura en 14 regiones del país, ampliándose así en 5 regiones con respecto al 2013, con un presupuesto total de M\$ 473.805.

En el ámbito de Integración Social, se espera consolidar el piloto del Programa Chile Integra, continuando con los componentes VAIS, Orientación Sociolaboral, y Habilitación de Competencias. En el caso de las VAIS, se proyecta la entrega de 10 VAIS, y una cobertura de 576 cupos para el 2014. En tanto, para Orientación Sociolaboral, se espera que 800 personas participen del proceso de orientación. Finalmente, para Habilitación de Competencias, se espera que en el 2014 alrededor de 2.287 personas participen de los talleres que se realizarán en el marco del componente. Para el desarrollo de estas acciones en materia de Integración Social, se dispondrá de un presupuesto de M\$ 476.048 en el año 2014.

En el caso del producto estratégico de desarrollo local de capacidades, el Programa Previene en la Comunidad pretende integrar nuevas comunas sin intervención 2013, llegando así a un total de al menos a 220 comunas con Previene, distribuidas a lo largo de todo el país, con un presupuesto de presupuesto de M\$ 4.055.532 para el 2014.

En lo que refiere a otros ámbitos del Servicio, para el Programa Calles Sin Alcohol se espera prestar apoyo a Carabineros de Chile en, al menos, 850 operativos de control, aplicando alrededor de 118.000 alcotest en el 2014, así como aumentar la cobertura de las comunas focalizadas a un total de 160, con la finalidad de extender en el territorio la 'promoción de una cultura en torno a la mayor conciencia respecto a las consecuencias del consumo de alcohol asociado a la conducción.

También en el 2014, se espera que el Programa Fonodrogas implemente de manera definitiva la línea de acompañamiento a usuarios que sean referidos a la red de salud a nivel nacional.

Finalmente, para el caso de las Bibliodrogas, se pretende que el año 2014 todas las Bibliodrogas Regionales puedan ser implementadas en las Bibliotecas Municipales o Regionales, dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), avanzando así en la difusión de la prevención del consumo de alcohol y drogas en todas las regiones del país.



MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol
DIRECTORA NACIONAL
MARIA FRANCISCA FLORENZANO VALDÉS
DIRECTORA NACIONAL
REPUBLICA DE CHILE

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

3.1.1 Resultados Asociados a la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol

Durante el año 2013, el Área de Prevención de SENDA trabajó en el desarrollo y consolidación de programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, orientados en los ámbitos educacional y laboral.

En el caso de los programas preventivos para establecimientos educacionales, en la línea de prevención universal, se implementaron los programas Actitud y Certificación de Establecimientos Educacionales Preventivos; en tanto, en la línea de prevención selectiva, se desarrollaron los componentes A Tiempo, y Te Acompaño. Además, como parte de los programas preventivos en el ámbito de educación, se implementó el Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela.

En tanto, el trabajo preventivo en el ámbito laboral en el año 2013 se desarrolló a través de los componentes Trabajar con Calidad de Vida, MIPE Preventiva, y Habilidades Parentales, orientados a empresas e instituciones que deseen trabajar en la prevención del consumo de drogas y alcohol en su organización.

Finalmente, para efectos de reportabilidad y procesamiento de información, se continuó con la aplicación del sistema informático SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención), sistema que permitió facilitar la recopilación de datos, así como la sistematización y análisis de la información reportada a lo largo del territorio nacional.

Prevención en Establecimientos Educacionales

Durante el año 2013, el Programa Actitud - Activa tu Desarrollo -, para alumnos de 1° año básico a 4° año medio, se destacó por rediseñar el material de prevención de drogas y alcohol, desarrollando una nueva generación de programas preventivos, y actualizando la implementación del Programa En Búsqueda del Tesoro para educación pre-básica, a través de la reformulación del material de prevención, el que se distribuirá durante el 2014. El material educativo de los Programas Actitud y En Búsqueda del Tesoro fue repartido a 7.404 establecimientos, implicando una cobertura de un 65% de establecimientos, de los cuales 2.624 fueron capacitados. Asimismo, el gasto asociado al componente fue de M\$ 509.955.

Por su parte, el programa de Certificación de Establecimientos Educacionales Preventivos responde a incentivar y facilitar la consolidación de culturas preventivas en las comunidades escolares, fomentando que escuelas y liceos reconozcan el valor de la prevención del consumo de drogas y alcohol, y orienten sus esfuerzos a lograr un espacio propicio para el desarrollo integral de sus niños y niñas. En el año 2013 el programa fue desarrollado en 172 comunas, abarcando las 15 regiones del país,

implementándose en 470 establecimientos, con 208 de éstos certificados en el año 2013. Además, en el año 2013 el Programa fue medido como parte de los productos estratégicos de la institución, en lo que refiere a la elaboración de un plan de prevención en los establecimientos que se incorporaron al programa, ante lo cual se obtuvo como resultado que más de un 70% de los establecimientos incorporados elaboraron aquel plan.

El Programa A Tiempo, durante su ejecución 2013 aumentó su cobertura, pasando de 205 establecimientos en el año 2012, a 288 en 2013, realizándose en 70 comunas a lo largo del país, con 3.917 estudiantes con plan de intervención. En términos presupuestarios, el gasto ejecutado asociado al Componente A Tiempo durante el año 2013 fue de M\$ 632.690.

Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela

En el año 2013, este modelo de gestión que busca prevenir el consumo de alcohol y otras drogas, la violencia escolar, y la deserción temprana, se implementó en 485 establecimientos, los que a través de una bolsa programática han desarrollado este modelo enfocado en los establecimientos más vulnerables del país, con la finalidad de generar una instancia de capacitación transversal y atención psicosocial para los estudiantes, con una implementación desarrollada en 96 comunas, con cobertura a nivel nacional. Para su implementación 2013, el gasto destinado a Chile Previene en la Escuela fue de M\$ 878.959.

Prevención en Espacios Laborales

El Programa de Prevención en Espacios Laborales contó durante el año 2013 con 3 componentes en su implementación: Trabajar con Calidad de Vida (TCV), MIPE Preventiva, diseñado para las micro y pequeñas empresas que deseen trabajar en la prevención del consumo de drogas y alcohol en su organización, y Habilidades Parentales Preventivas, orientado a la capacitación de trabajadores que sean padres, madres y adultos significativos, considerando el importante rol que ocupan en la prevención del consumo de drogas y alcohol al interior de sus familias y hogares. Todo lo anterior, con el objetivo de lograr la adopción de una cultura preventiva en temas de drogas y alcohol, y el desarrollo de habilidades preventivas que se constituyan como factores protectores para la prevención de su consumo.

En el caso del componente Trabajar con Calidad de Vida, se ejecutó un presupuesto total de M\$ 32.890. Este componente fue implementado en 235 organizaciones, de las cuales 158 finalizaron con la elaboración de la política de prevención, alcanzando así que el 67% de las organizaciones que participaron en el programa elaboraran una política de prevención del consumo de drogas y alcohol, aspecto que fue medido como parte de los productos estratégicos de la institución, superando la meta planificada de un 65% de logro.

El componente MIPE fue implementado en un total de 264 organizaciones, donde el 83% de éstas cumplió con la realización de los dos módulos de capacitación orientados técnicamente para efectos de implementación del componente. Por su parte, en Habilidades Preventivas Parentales participaron 409

organizaciones durante el año 2013, aumentando en alrededor de un 11% su cobertura con respecto al año anterior.

Chile Previene en la Comunidad

El Programa Chile Previene en la Comunidad se encuentra basado en la instalación de una política preventiva de drogas y alcohol a nivel comunal, a través de un trabajo conjunto entre SENDA y los municipios, con el objetivo de implementar acciones coordinadas para prevenir el consumo de éstos en territorios y comunidades.

En el año 2013 se firmaron Convenios de Colaboración con 216 municipios, de los cuales 9 fueron nuevos con respecto al 2012, incorporándose también oficinas Previene en la Comunidad en localidades extremas del país, como Colchane y Camiña, en la Región de Tarapacá. Para su implementación, este programa ejecutó un presupuesto de M\$ 3.880.401.

A su vez, en el año 2013, el Programa Chile Previene en la Comunidad fue parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), en el Sistema de Descentralización del Servicio, con el objetivo de determinar niveles de desarrollo de las oficinas SENDA Previene en la Comunidad, y así establecer mecanismos de ayuda e incentivos que conlleven al mejoramiento y mayor desarrollo del programa, cumpliéndose con las metas comprometidas para tales efectos, y egresando del Sistema de Descentralización.

3.1.2 Resultados asociados al Tratamiento, Rehabilitación e Integración de Personas con Consumo de Drogas y Alcohol

Uno de los principales logros de los últimos años, y particularmente del año 2013, es la consolidación del Sistema Nacional de Tratamiento. En este ámbito, junto con impulsar el aumento de la cobertura, el Servicio se impuso el desafío de mejorar el acceso a una atención oportuna y de calidad para las personas con problemas en el consumo de alcohol y otras drogas.

Se destaca en este periodo la incorporación de 102 nuevos centros a la red nacional de tratamiento: 64 de ellos para población general y específica de mujeres, 26 para niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, 3 para adolescentes infractores de ley, 3 para población condenada y 6 en el programa de personas en situación de calle.

Programa de Tratamiento y Rehabilitación para Población Adulta con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol

El Sistema Nacional de Tratamiento experimentó un aumento de un 20% en la cobertura del programa para población adulta, alcanzando un total de 14.665 beneficiarios atendidos; de éstos, 10.422 correspondieron a hombres y 4.243 a mujeres, representando una ejecución de 56.824 meses de tratamiento, con un presupuesto ejecutado de M\$ 14.216.498.

En relación al Sistema Comunal de Detección Precoz, Intervención Breve y Referencia a Tratamiento (SBIRT), modelo que busca identificar tempranamente problemas actuales o potenciales de consumo de sustancias, se incorporaron 5 comunas (Rancagua, Copiapó, Renca, Puente Alto y Ñuñoa) y se amplió el modelo de intervención a los equipos Previene de 51 comunas, traspasando la ejecución a las municipalidades, contando con asesoría técnica y financiera de SENDA. Durante el año 2013, la cobertura del programa alcanzó a 23.654 personas con instrumento de sospecha aplicado, y 4.614 personas atendidas en intervención breve.

En lo que respecta al componente de Personas Adultas en Situación de Calle, en 2013 se implementaron nuevos programas en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Valparaíso, Maule, Magallanes, y Metropolitana, permitiendo que el programa contara con una cobertura total de 9 regiones del país, otorgando tratamiento a 676 personas, con una ejecución de recursos que alcanzó los M\$ 203.795 en el 2013.

Es importante destacar que a partir de mayo de 2013 se incorporó el tratamiento ambulatorio de alcohol como sustancia única, es decir, sin necesidad que la persona presente uso de alguna droga ilícita, considerándose de esta manera dentro de las responsabilidades y funciones del Servicio. La oferta en el Programa de Alcohol se instaló en 84 centros públicos, de 21 Servicios de Salud, en 9 regiones del país.

En el ámbito de tratamiento para personas adultas, durante el año 2013 se midieron dos programas como parte de los indicadores estratégicos del Servicio. El primero dice relación con el "Porcentaje de unidades de tratamiento del programa de Población General de los convenios con Prestadores-SENDAS-MINSAL (Ministerio de Salud) efectivamente pagados en relación a las unidades de tratamiento convenidas". La meta asociada para el 2013 fue de 98%, cumpliendo finalmente con un 99,6%, con 57.024 unidades de tratamiento pagadas, de las 57.276 convenidas.

El segundo indicador del componente refiere al "Porcentaje de beneficiarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de beneficiarios que egresan de tratamiento de los programas de población general adulta". La meta para el 2013 fue de 50%, registrándose niveles efectivos de 3.259 beneficiarios egresados con logro terapéutico intermedio-alto, de los 6.631 beneficiarios que egresaron de los programas de población general adulta en el periodo.

Programa Tratamiento para Adultos Infractores de Ley Consumidores Problemáticos de Drogas y Alcohol

Este programa busca contribuir a rehabilitar y reinserir socialmente a las personas que presenten consumo problemático de drogas que ingresen a tratamiento en los centros del sistema cerrado penitenciario y a aquellos que se encuentren sujetos a medidas alternativas a las penas privativas y restrictivas de libertad, ambos grupos de personas sujetas al control y custodia de Gendarmería de Chile.

Para el caso de los adultos condenados, en el año 2013 se sumaron nuevos centros en las regiones de Antofagasta, Aysén y Magallanes. Es así como en el año la cobertura alcanzó un total de 1.384 personas atendidas, de las cuales 811 se atendieron en primera etapa, denominada de bajo umbral, donde se realizan sesiones que preparan al tratamiento, y 573 personas fueron atendidas en la etapa denominada de alto umbral, que contempla sesiones individuales, grupales y familiares para el diagnóstico, contención emocional y motivación al cambio.

En cuanto a los Tribunales de Tratamiento de Drogas, programa que se inició de manera piloto en las regiones de Valparaíso y Metropolitana, se implementó durante el 2013 (en coordinación con el Ministerio Público) en 10 regiones del país, consolidándose como una respuesta alternativa y oportuna del sistema judicial a imputados consumidores problemáticos de drogas, primerizos, que cometan delitos de menor lesividad, cuya pena probable no sea superior a tres años, y que otorguen su consentimiento a pertenecer y permanecer en el programa. En el 2013, estos Tribunales atendieron a 386 personas.

Programa de Tratamiento Integral para Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol – Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental, que han Infringido la Ley

El componente de adolescentes que han infringido la ley, pretende otorgar acceso y cobertura, libre de copago, a dichos adolescentes en los centros de tratamiento, públicos o privados, que para estos efectos han sido autorizados por la Autoridad de Salud correspondiente. Durante el año 2013, se atendió a 5.637 jóvenes, ejecutándose en un total de 27.787 meses de tratamiento. El gasto por este componente alcanzó los M\$ 10.772.332.

Este componente también se consideró en el sistema de monitoreo institucional de los indicadores estratégicos, al medirse el “Porcentaje de unidades de tratamiento de los Programas de Infractores de Ley de los convenios con Prestadores-SENDA efectivamente pagados, en relación a las unidades de tratamiento convenidas”. Al respecto, la meta asociada para el periodo 2013 fue de 96%, obteniéndose finalmente un 99%, dado que se pagaron 28.164 unidades de tratamiento, de las 28.531 convenidas.

Finalmente en este ámbito, para el componente de Evaluación Clínica Diagnóstica, enmarcado dentro de la Ley 20.284, del sistema de evaluación clínica diagnóstica de consumo problemático de drogas/alcohol en adolescentes, se realizaron evaluaciones a 837 personas durante el año 2013.

Programa Tratamiento Población Infanto-Juvenil Vulnerable

Ante la evidencia de que el acceso a tratamiento de adicciones de la población menor de 20 años no infractora se encuentra limitado, dado que en 2008 éste quedó a cargo del Ministerio de Salud (MINSAL), a través del régimen de Garantías Explícitas de Salud (GES), que deja fuera a un grupo importante de adolescentes con patologías más complejas que no se consideran en este sistema, es que SENDA comenzó a implementar un programa especial para dar una respuesta a este grupo de la población, en un horizonte de 3 años, tiempo en el cual corresponde una nueva revisión del Decreto GES, que debiera abordar toda la población adolescente a través de un modelo integral y con todos los niveles de complejidad necesarios.

De esta forma, en el año 2013 se abrieron 26 centros de atención ambulatoria para adolescentes en situación de vulneración de derechos, abarcando con ello 14 de las 15 regiones del país, con una cobertura de 676 personas.

Además, durante el 2013, se inició el piloto de un programa que busca brindar tratamiento a niños, niñas y adolescentes en situación de calle en las ciudades de Iquique y Alto Hospicio.

3.1.3 Resultados Asociados al Componente Chile Integra

Un componente importante que se continuó desarrollando durante el año 2013 para su consolidación como un eslabón de la oferta programática de SENDA, fue el de Chile Integra, dada la necesidad de completar el circuito terapéutico de las personas que culminan su tratamiento, otorgándoles la oportunidad de retomar sus lazos familiares, laborales y sociales, alcanzando una integración plena. Es en ese marco que SENDA articula, desde 2012, una red de Viviendas de Apoyo a la Integración Social (VAIS), y desarrolla una metodología de Orientación Sociolaboral en formación profesional, búsqueda de empleo y asesoría para el autoempleo.

Al mes de diciembre de 2013, se contó con 8 Viviendas de Apoyo a la Integración Social, diferenciadas para hombres (5) y mujeres (3), en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Bío Bío y Metropolitana. Éstas permitieron contar con una capacidad de atención para 732 casos, cifra que evidencia un incremento del 65% respecto al año 2012, destacándose la instalación de VAIS para mujeres, y la consolidación de las VAIS para hombres, relevante para un dispositivo nuevo en la red. Para la implementación de esta red, se ejecutó un presupuesto total de M\$ 232.336 en el año 2013.

En cuanto al componente de Orientación Sociolaboral, se consolidó su metodología a través de un convenio de colaboración con la Fundación Emplea del Hogar de Cristo, en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Bío Bío y Metropolitana. Durante el año 2013, el número de personas que participaron del proceso de Orientación Sociolaboral alcanzó a 191 personas, lo que representa un aumento significativo respecto a su primer año de pilotaje, en el que se atendió a 66 personas.

Finalmente, el componente de Habilitación de Competencias para la Integración Social, que consiste en una metodología que busca entregar a los usuarios una serie de habilidades y destrezas que les permitan una mejor integración social en sus medios familiares, comunitarios y laborales, se

implementó en 11 regiones del país, capacitando durante el año a 239 centros. Asimismo, durante el año 2013 se realizó la revisión del modelo del componente, recogiendo para esto experiencias de los centros, rediseñándose así la metodología de aplicación, con el objetivo de mejorar continuamente su implementación y resultados.

3.1.4 Resultados asociados a otros ámbitos de acción del Servicio

Control Cero Alcohol

El Programa de apoyo al Plan Calles Sin Alcohol tiene como objetivo instalar la cultura del “beber y manejar” como un atentado contra la vida que debe ser erradicado de la sociedad. Durante el año 2013 se continuó en la aplicación de los componentes del plan como un dispositivo de prevención de los accidentes de tránsito asociados al consumo de alcohol. El programa entrega apoyo a las fiscalizaciones que realiza Carabineros de Chile a los automovilistas, permitiendo, a través de una ambulancia, equipo y personal de apoyo, realizar alcoholemias in situ, agilizando así el proceso de toma de muestra. El programa se aplicó de manera permanente en tres macrozonas, implementándose en 14 regiones del país.

En el periodo 2013, el programa prestó apoyo en 936 operativos de control, realizándose 113.175 controles (alcotest), cifra que superó en un 13% la meta anual. En cuanto al número de comunas focalizadas con el dispositivo, éstas alcanzaron las 146, cubriéndose 36 comunas más que en el año 2012.

Fonodrogas

El Programa Fonodrogas, en el objetivo de brindar orientación e información a todas aquellas personas afectadas directa o indirectamente por el consumo problemático de drogas y alcohol, recibió un total de 14.764 llamadas durante el 2013, en un servicio entregado las 24 horas del día, durante los 7 días de la semana, a lo largo de todo el año. A su vez, el Programa fue medido como parte de los indicadores de desempeño de la institución, en lo referido al porcentaje de usuarios de Fonodrogas satisfechos o muy satisfechos con la atención brindada por el Programa, cuyo resultado obtenido fue de un 92% de personas satisfechas o muy satisfechas, respecto de las que contestaron la encuesta de satisfacción.

Bibliodrogas

Durante el año 2013, en el marco del proceso de consolidación de la red de Bibliodrogas a nivel nacional, se adquirieron nuevos títulos bibliográficos, y se incorporaron nuevas Bibliodrogas a los 11 puntos ya existentes, contando así a fines de 2013 con un total de 17 puntos disponibles para la ciudadanía, implementándose así puntos en todas las regiones del país, los que tuvieron un total de 737 visitas presenciales a nivel nacional.

Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)

La OIRS ha implementado desde el año 2011 un sistema de gestión de solicitudes a través de la página web de SENDA, plataforma a través de la cual se recibió más de un 50% de las solicitudes efectuadas en el año 2013, del total de 2.063 solicitudes recibidas por la OIRS; en tanto, otras 729 solicitudes ingresaron de manera presencial, 158 por vía telefónica, 106 por medio de correo electrónico, y 26 a través de carta.

Alto Impacto y Formación del Capital Humano

Los proyectos asociados a Alto Impacto buscan evitar el consumo de drogas ilícitas, y disminuir y/o retardar el consumo de drogas lícitas en un segmento de la juventud que se encuentra principalmente realizando instrucción en las Fuerzas Armadas y de Orden, y apoyar el proceso de recuperación de personas que se encuentran afectadas por el consumo de alcohol y drogas, en situación de vulnerabilidad y sin red de apoyo, por parte de instituciones en convenio SENDA. Para lo anterior, en el 2013 se alcanzó una cobertura de 10.920 beneficiarios de dichos proyectos, con un costo asociado de M\$ 61.368.

En materia de Formación de Capital Humano, durante el 2013 se desarrolló un programa de capacitación continua, que involucró los distintos niveles de capacitación: inducción, nivelación, actualización y especialización. Dentro de este mismo periodo, se realizaron 37 capacitaciones presenciales, y 3 bajo la modalidad e-learning, con un número total de capacitados de 4.988 personas.

Comunicaciones

En el año 2013 se desarrollaron dos campañas de difusión, correspondientes a las Campañas de Verano, y de Prevención del Consumo de Alcohol en Fiestas Patrias, desarrolladas a lo largo del país, con la finalidad de sensibilizar a la población del riesgo asociado al consumo de sustancias ilícitas, y al consumo problemático de alcohol.

4. Desafíos para el año 2014

Los principales desafíos de SENDA para el año 2014, dicen relación con continuar con el proceso de consolidación de las coberturas alcanzadas por los principales programas, con especial énfasis en la calidad de tales intervenciones.

Continúa como marco orientador de las acciones y ámbitos de trabajo del Servicio la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol 2011 – 2014, y los objetivos y metas planteados en ésta. Aquella Estrategia busca la reducción no solo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para ello, se contemplan iniciativas, programas y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo hasta intervenciones complejas de tratamiento, rehabilitación e integración de los consumidores problemáticos de estas sustancias. Es importante destacar que el presupuesto para el año 2014 se incrementó en un 17%, alcanzando los M\$ 55.009.605.

En este sentido, la Estrategia Nacional de Drogas tiene como metas al año 2014:

- Reducir un 15% la prevalencia anual de consumo de marihuana en población escolar para 2014.
- Disminuir un 15% la prevalencia anual de consumo de pasta base en población vulnerable para el 2014.
- Disminuir un 10% la prevalencia anual de consumo de cocaína en población escolar
- Reducir un 15% la prevalencia anual de consumo de alcohol en población escolar.
- Disminuir un 15% la prevalencia anual de consumo de riesgo de alcohol en población mayor de 18 años.
- Reducir un 20% los accidentes de tránsito vinculados al consumo de alcohol en población general.

El producto estratégico de la institución referido a prevención del consumo de drogas y alcohol, busca implementar acciones y programas, en coordinación intersectorial, para la prevención del consumo de drogas y alcohol en los ámbitos escolar, laboral y comunitario.

En el marco de lo anterior, se trabajará durante el año 2014 en una serie de desafíos en los distintos componentes del Servicio, entre ellos, los referidos a la prevención en establecimientos educacionales.

En el caso de los componentes Actitud y En Búsqueda del Tesoro, se proyecta la inscripción de aproximadamente 8.600 establecimientos, lo que corresponde al 75% del total de establecimientos educacionales municipales y subvencionados del país, esperándose que del total de inscritos, se logre capacitar a un 25% de ellos. Para la implementación del programa, se dispondrá de un presupuesto de M\$ 677.016.

En cuanto a Certificación de Establecimientos Educacionales, se espera que 470 establecimientos educacionales se integren al componente durante el año 2014, definiéndose como meta que el 80% de ellos elabore un Plan de Prevención, y reciba la ratificación de su nivel de certificación adquirido en el

marco del componente. En tanto, para aquellos establecimientos que se hayan integrado durante los años 2011, 2012, y 2013, se espera que el 80% de éstos implemente su Plan de Prevención en el año 2014.

Para el Programa A Tiempo se proyecta trabajar con 290 establecimientos educacionales pertenecientes a Chile Previene en la Escuela. En términos de intervención, se espera que el 75% de los estudiantes seleccionados por el instrumento de tamizaje implemente su Plan de Intervención Individual. Asimismo, se espera conseguir que el 25% de los estudiantes participantes del subcomponente eviten o disminuyan su consumo de drogas y/o alcohol; así como también que la totalidad de los estudiantes tamizados que presenten sospecha de consumo problemático cuenten con la gestión correspondiente para ser referidos a la red de salud pertinente. Para todo lo anterior, el presupuesto para el programa A Tiempo será de M\$ 352.144.

Para el año 2014, en el caso de Chile Previene en la Escuela, se proyecta que el 100% de los establecimientos que ingresen al Sistema sean diagnosticados respecto a las prevalencias de factores protectores y de riesgo, así como que cuenten con un Plan de Acción Preventivo a diciembre del mismo año. En tanto, respecto a la implementación, se espera que un 60% de los establecimientos incorporados al Sistema hasta el año 2013 implementen su Plan de Acción Preventivo durante el año 2014. Finalmente, se proyecta que un 50% de los establecimientos incorporados hasta el año 2012, y que por tanto se encuentren en la etapa de egreso del Sistema, egresen efectivamente durante el año 2014.

Para el Programa de Prevención en Espacios Laborales, se espera que en el año 2014 ingresen 235 organizaciones nuevas al componente Trabajar con Calidad de Vida, y que el 68% de ellas cuente con políticas de prevención elaboradas durante su primer año de implementación. A su vez, y en el ejercicio de vincular la oferta programática del Servicio, se espera que durante el año 2014 el 50% de las organizaciones certificadas en nivel inicial, realicen actividades de sensibilización sobre integración social. Para todo lo anterior, se dispondrá de un presupuesto M\$ 48.801 en el año 2014.

En el caso del componente MIPE Preventiva, se espera que el 70% de las organizaciones que ingresen a éste implementen el programa en sus fases que van desde la entrevista de ingreso, el desarrollo de dos temáticas preventivas, hasta la entrevista final. De igual manera, se espera que al menos el 60% de los trabajadores que participen en las temáticas preventivas las evalúen como satisfactorias o muy satisfactorias. En tanto, para la implementación del Taller de Habilidades Preventivas Parentales se proyecta que el 70% de las organizaciones que se inscriban en el Taller sean capacitadas, y que al menos un 60% de éstas evalúen la capacitación como satisfactoria o muy satisfactoria. Además, en términos de continuidad y seguimiento del Taller, se espera que al menos el 30% de las organizaciones capacitadas implemente al menos una réplica dentro de los cuatro meses siguientes, luego de haber completado la capacitación.

Por su parte, en materia del producto estratégico de recuperación de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol, se espera instalar la oferta para rehabilitación del consumo exclusivo de alcohol en el 100% de los centros públicos del país. Además, con el fin de mejorar la calidad y el acceso a referencia de tratamiento, se espera capacitar durante el año 2014 a todos los equipos

Previene en la Comunidad del país, así como ampliar en un 50% las comunas que ejecuten el Programa de Detección Precoz, Intervención Breve y Referencia a Tratamiento (SBIRT).

En cuanto al componente de Adultos con Infracción de Ley, se incorporarán nuevos centros de tratamiento en dos penales de país, con un presupuesto asociado al componente de M\$ 2.164.686 para el año 2014.

Por su parte, para alcanzar los niveles de cobertura en el Programa de Tratamiento Integral para Adolescentes con Consumo Problemático de Alcohol, Drogas y Otros Trastornos de Salud Mental que han Infringido la Ley, el presupuesto disponible alcanzará los M\$ 11.521.488.

En el caso del Programa de Personas Adultas en Situación de Calle, se proyecta su implementación con una cobertura de 14 regiones del país en el 2014, ampliándose en 5 regiones en relación al 2014, contando con un presupuesto total de M\$ 473.805.

Asimismo, en los Tribunales de Tratamiento se espera implementar un Sistema de Registro de Información en coordinación con el Ministerio de Justicia, en función de optimizar los procesos de recopilación, sistematización, y análisis de información relevante para la implementación del programa. En tanto, en materia de tratamiento integral para adolescentes con consumo problemático de alcohol, drogas y otros trastornos de salud mental, que han infringido la ley, se espera aumentar su cobertura con respecto al año 2013, desarrollando también instrumentos para la sistematización de información, esto, con el objetivo de construir lineamientos de trabajo transversales.

En el ámbito de Integración Social, en el año 2014 se profundizará el alcance del Piloto del Programa Chile Integra. Para ello, se enfatizarán las líneas de trabajo de Viviendas de Apoyo a la Integración Social, Habilitación de Competencias, y Orientación Sociolaboral.

Respecto al dispositivo de Viviendas de Apoyo a la Integración Social (VAIS), se proyecta la entrega de 10 VAIS, y una cobertura de 576 cupos anuales, además se espera ampliar el circuito de oferta, mediante la implementación de al menos una vivienda en la región de Los Ríos, y una para mujeres en la región del Bío Bío. En cuanto al componente de Habilitación de Competencias, el cual se ejecuta a través de los centros de tratamiento, en los cuales SENDA forma a los profesionales de aquellos centros para que ejecuten talleres, se considera que 2.287 personas participarán de dichos talleres. Además, en el componente de Orientación Sociolaboral, se trabajará para que 800 personas participen del proceso de orientación. El presupuesto para estas iniciativas será de M\$ 476.048.

El tercer producto estratégico denominado “Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol”, se materializará a través de la articulación y fortalecimiento de la oferta programática que desplegará la institución en el plano local. En este sentido, el programa Previene pretende integrar en el 2014 a comunas nuevas sin intervención. De esta manera, se alcanzará un total de al menos 220 comunas con presencia del Programa Previene en la Comunidad, lo que se traduce en un presupuesto de M\$ 4.055.532 para tales efectos.

En cuanto al Plan Calles sin Alcohol, en el año 2014 se espera participar, apoyando a Carabineros de Chile, en al menos 850 operativos de control, y realizar 118.000 alcotest. En esta línea, se espera

aumentar la cobertura de las comunas focalizadas a 160, lo que significará la presencia del programa en 14 regiones del país. El presupuesto para estas acciones alcanzará los M\$ 955.419.

Otros de los desafíos del Servicio para el año 2014 se encuentran en materia de Formación de Capital Humano, donde se espera consolidar el programa de capacitación, ampliar la oferta de cursos en los distintos niveles, promover la innovación de metodologías que favorezcan los procesos de aprendizaje, y evaluar la transmisión de los aprendizajes en el desempeño de los profesionales de cada programa.

En el Proyecto de Alto Impacto, en tanto, se espera continuar en el 2014 con el convenio de colaboración con las Fuerzas Armadas, establecer y participar de una mesa de trabajo en conjunto con representantes del Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada, y asesores externos, con la finalidad de revisar y actualizar el material utilizado en el programa preventivo, disponiendo de un presupuesto de M\$ 65.885.

En relación a Fonodrogas, dentro de los desafíos técnicos para el año 2014, se encuentra la implementación definitiva de la línea de acompañamiento a usuarios que son referidos a la red de salud a nivel nacional. En tanto, para el caso de las OIRS, se espera trabajar en un modelo de atención y registro en un sistema unificado de gestión de solicitudes a nivel nacional.

Finalmente, en materia de Bibliodrogas, conforme a consolidar el acceso a nivel nacional, se proyecta que todas las Bibliodrogas Regionales puedan ser implementadas en las Bibliotecas Municipales o Regionales dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), y así avanzar en la difusión de la prevención del consumo de alcohol y drogas, y contribuir a la generación de conocimiento a partir de la articulación intersectorial.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales.

Ley N° 20.000, que sustituye la Ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Decreto con Fuerza de Ley N° 2-20.502, que fija planta del personal del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Decreto N° 1.378, de 2006, que aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en especial su Título II, y demás normas reglamentarias que ejecutan los referidos cuerpos normativos.

- Misión Institucional

Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2013

Número	Descripción
1	Aumento en más de un 23% los recursos destinados al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), alcanzando alrededor de \$47.100 millones.
2	Aumento de aproximadamente \$7.000 millones destinados a los Programas de Tratamiento y Rehabilitación, que incrementará las coberturas para el tratamiento de la población adulta con consumo de sustancias ilícitas y de adolescentes infractores de ley con consumo de alcohol y drogas.
3	Expansión del Programa Previene, en sus líneas de acción Chile Previene en la Escuela (en 155 nuevos colegios), A Tiempo (143 nuevos municipios), y Previene Municipios (5 nuevas comunas).
4	Consolidación del Sistema Nacional de Tratamiento para las Adicciones, aumentando cobertura y calidad de los tratamientos, así como el Programa Cero Alcohol, expandiéndose a regiones para fortalecer los operativos de control.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.
2	Desarrollar e implementar un sistema integral de recuperación que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y drogas.
3	Impulsar y apoyar, técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades de Ministerios o Servicios Públicos destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación (tratamiento, rehabilitación y reinserción social) de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.

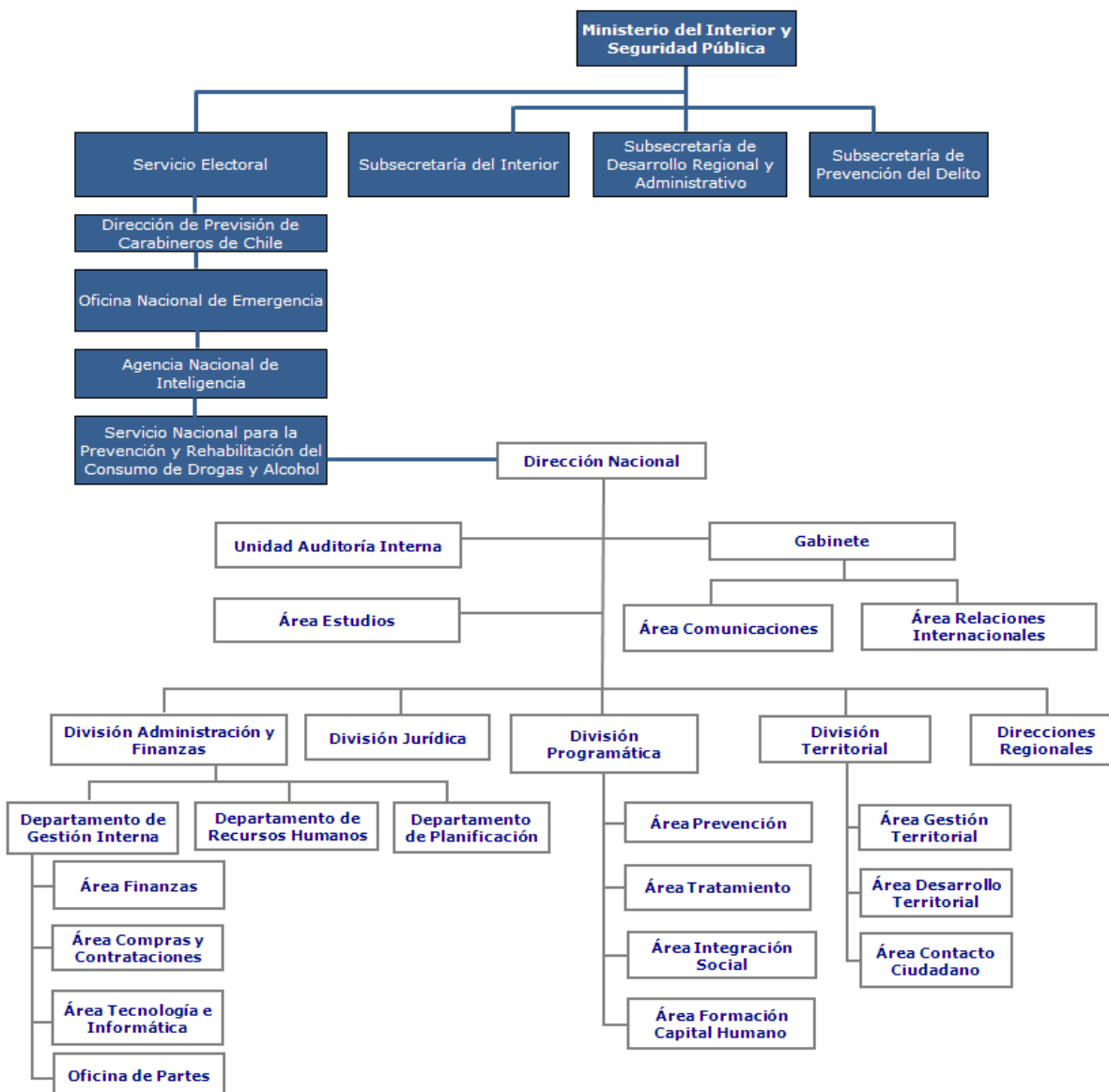
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Prevención del consumo de drogas y alcohol: implementación de acciones y programas, con coordinación intersectorial, para la prevención del consumo de drogas y alcohol en los ámbitos escolar, laboral y comunitario.	1 y 3
2	Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol: implementación de acciones tendientes al tratamiento, rehabilitación, e integración social del consumo problemático de drogas y alcohol.	2 y 3
3	Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol: desarrollo e implementación de iniciativas locales de prevención, recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración) de personas y sus comunidades, a través de la articulación y fortalecimiento de la oferta programática que despliega la institución en el plano local.	1, 2 y 3

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Fuerzas Armadas y de Orden
3	Servicios Públicos
4	Personas Naturales (Nacionales y extranjeros)
5	Personas Jurídicas
6	Población Beneficiaria Fonasa
7	Población Infractora de Ley

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



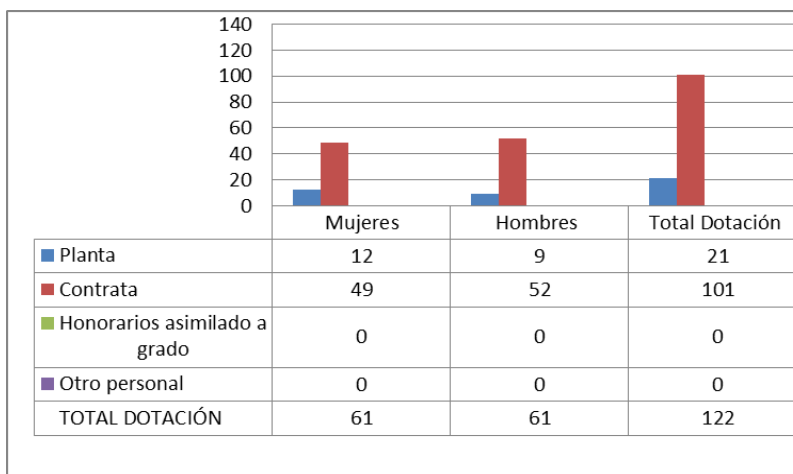
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional	María Francisca Florenzano Valdés
Jefa de Gabinete	María José Rocha Moya
Jefa División de Administración y Finanzas	Paulina Ortega Véliz
Jefa División Programática	María Elena Riveros Espiñeira
Jefa División Jurídica	Andrea Medina Salgado
Jefe División Territorial	César Rodríguez Rojas

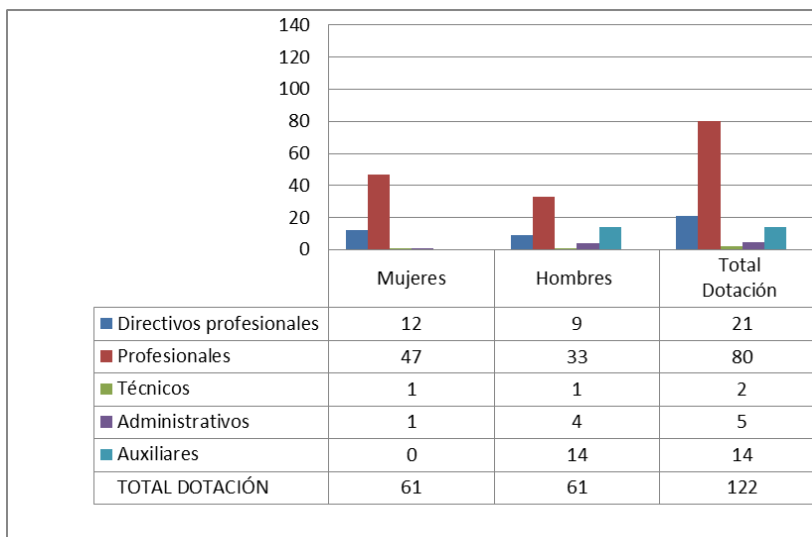
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2013¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



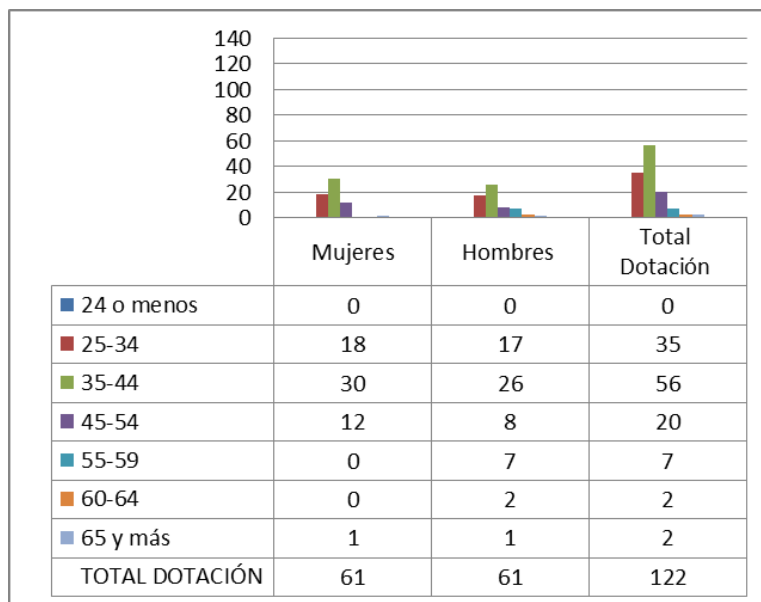
- Dotación Efectiva año 2013² por Estamento (mujeres y hombres)



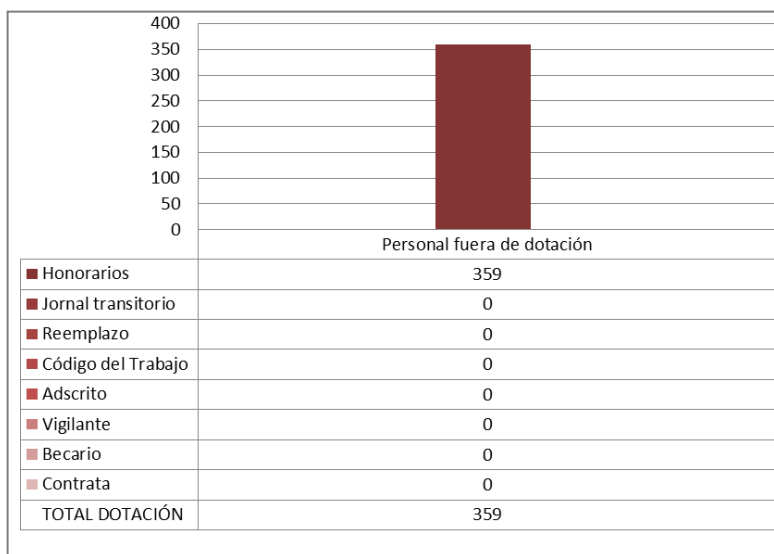
1 Corresponde al personal permanente del SENDA, es decir, personal de planta y contrata, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de Diciembre de 2013, donde un 17% son de calidad jurídica de Planta y un 83% son a Contrata. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

2 Los cargos Directivos corresponden a la Directora Nacional del SENDA, Jefaturas de División y Directores Regionales, nombrados por el Sistema de Alta Dirección Pública, además de tres Jefaturas de Departamento de tercer nivel jerárquico. Los Auxiliares corresponden a los Conductores del Servicio de cada Dirección Regional, exceptuando los dos conductores del Nivel Central y de la Dirección Regional Metropolitana que pertenecen al estamento Administrativo.

- Dotación Efectiva año 2013³ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación año 2013⁴, por tipo de contrato



3 El personal de la dotación efectiva al 31 de diciembre de 2013 se concentra en un 46% dentro del grupo etario de 35 a 44 años y su distribución por género corresponde a un 50% de hombres y 50% de mujeres.

4 El personal fuera de dotación corresponde a personas contratadas a Honorarios Suma Alzada que se encontraban ejerciendo funciones en el SENDA al 31 de diciembre de 2013. El total fue de 359 personas.

c) Indicadores de gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁷ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁸	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	10%	37,8%	378%	01 Ascendente
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100%	100%	100%	Neutro
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t)*100	31%	4,9%	632,65%	02 Ascendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	-	Neutro
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0%	0%	-	Neutro
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	0%	-	Neutro
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	21%	5%	420%	03 Ascendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	9%	0%	-	Neutro

5 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

6 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

7 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

8 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2012	2013		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	0,66	6,2	10,65%	04 Descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0%	0%	-	Neutro
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontractados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	6%	13%	216,67%	05 Ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	19%	5,7%	30%	06 Descendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	17	7,29	43%	07 Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁹	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/ N° de actividades de capacitación en año t)*100	0%	0%	-	Neutro
4.4 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t)*100	0%	0%	-	Neutro
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2012	2013		
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,61	0,58	105,17%	08 Ascendente
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹¹ 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,28	0,31	90,32%	09 Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0	-	Neutro
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/Dotación efectiva año t	2,4	2,36	101,69%	10 Ascendente
7. Evaluación del Desempeño¹²					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	95%	98,63%	103,82%	11 Ascendente
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	5%	1,37%	364,96%	Ascendente
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	-	Neutro
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0%	0%	-	Neutro

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵		Avance ⁶	Notas
		2012	2013		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	SÍ		12
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SÍ	SÍ		13

Notas:

01. En el año 2013 ingresaron un total de 37 personas a la contrata, de las cuales 14 de ellas lo hicieron a través de un proceso de reclutamiento y selección, lo que representa un 38% del total de ingresos a la contrata del Servicio.

02. Este indicador es ascendente debido a que durante el año 2013 se registraron 6 egresos de funcionarios/as por motivos de renuncia voluntaria versus el año 2012 que egresaron 20 personas por dicho motivo.

03. Este indicador es ascendente debido a que durante el año 2013 se registraron 6 egresos de funcionarios/as por motivos de renuncia voluntaria versus el año 2012 que egresaron 20 personas por dicho motivo.

04. El aumento de este indicador es porque durante 2013 ingresaron 37 personas a la contrata y se retiraron 6 personas. Por lo tanto todos los cargos vacantes fueron provistos, como asimismo se efectuaron cambios de calidad jurídica de honorarios a contrata producto del aumento de dotación efectiva desde 92 el año 2012 a 122 el año 2013.

05. Este año 2013 se produjeron 10 recontrataciones en grado superior versus el año 2012, donde 7 personas fueron recontratadas, por motivos de buen desempeño y asumir cargos de mayor responsabilidad en el SENDA.

06. La baja en el indicador de capacitación se debe a que el año 2013 fueron capacitadas 7 personas, en comparación al año 2012 donde se capacitaron 18 funcionarios/as.

07. El aumento del indicador corresponde a que el total de horas de capacitación de 2013 fue de 124 horas con cursos de capacitación dictados por la Contraloría General de la República en materias de Contabilidad Gubernamental, Remuneraciones y por la ONEMI sobre Planes de Emergencia.

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

08. La disminución del indicador de licencias médicas tipo 1, se debe a que aumentó la dotación de 92 a 122 funcionarios/as no obstante el registro de 848 días de ausentismo por este concepto, en comparación al año anterior donde hubo un total de 674 días de licencia médica tipo 1.

09. El aumento del indicador de licencias médicas de otro tipo, se debe a que aumentó el número de días desde 313 días el año 2012 a 456 días el año 2013, principalmente por 427 días de Licencias maternales de 5 funcionarias con pre, postnatal y enfermedad grave del hijo/a menor de un año por, y por 29 días de ausentismo por accidentes del trabajo de 3 funcionarios.

10. La disminución del indicador se debe a que durante el año 2013 fueron canceladas horas extraordinarias a los conductores de SENDA y a un Administrativo de Oficina de Partes, por desempeñar funciones que requieren extensión horaria de su jornada laboral, como asimismo cubrir los Operativos Nocturnos, y festivos del Programa Calles Sin Alcohol en el país.

11. En el proceso calificadorio 2013, fueron evaluadas 72 personas en lista 1 y una persona en Lista 2.

12. A través de la Resolución Exenta N° 2257 de 21/06/2013, el Servicio aprueba el formulario de retroalimentación para el período calificadorio 2012-2013, que consiste en una entrevista entre jefatura directa y funcionario/a para establecer acuerdos de mejora del desempeño.

13. El SENDA dispone de la Política de Recursos Humanos aprobada por Resolución Exenta N° 4595, de 27/12/2012, publicada en su página web www.senda.gob.cl.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Denominación	Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013		Notas
	Monto Año 2012 M\$ ¹⁵	Monto Año 2013 M\$	
INGRESOS	38.100.914	46.536.462	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	244.313	0	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.328.684	2.694.700	01
APORTE FISCAL	35.527.917	43.838.656	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	3.106	
GASTOS	39.142.997	46.390.713	
GASTOS EN PERSONAL	6.150.243	6.422.498	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.938.961	3.252.276	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.912.107	36.619.127	
OTROS GASTOS CORRIENTES	7.947	12.108	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	133.739	84.704	

Notas explicativas

01. Otros Ingresos corrientes que incrementan el presupuesto del año 2013, asociados a la recuperación de fondos por concepto de la Ley N° 20.000 artículo 46, Fondo Especial Ley de Drogas. Dicho artículo señala: “El producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados y los dineros en tal situación ingresarán a un fondo especial del Ministerio del Interior, con el objetivo de ser utilizados en programas de prevención del consumo de drogas, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la drogadicción”.

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁷ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁸ (M\$)	Notas ¹⁹
			INGRESOS	47.100.203	47.211.133	46.536.462	674.671	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.505.326	3.329.202	2.694.700	634.502	
	99		Otros	2.505.326	3.329.202	2.694.700	634.502	01
09			APORTE FISCAL	44.594.877	43.878.825	43.838.656	40.169	
	01		Libre	44.594.877	43.878.825	43.838.656	40.169	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.106	3.106		
	03		Vehículos		3.106	3.106		
			GASTOS	47.100.203	47.225.027	46.390.713	834.314	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.114.026	6.428.223	6.422.498	5.725	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.298.761	3.263.607	3.252.276	11.331	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.578.278	37.435.412	36.619.127	816.285	
	03		A Otras Entidades Públicas	37.578.278	37.435.412	36.619.127	816.285	
		001	Programa de Tratamiento y Rehabilitación	29.994.000	29.940.410	29.286.146	654.264	02
		003	Otros Programas de Prevención	1.811.349	1.786.503	1.778.810	7.693	
		005	Programas de Capacitación	716.184	716.184	715.961	223	
		012	Municipalidades - Programa PREVIENE	4.093.840	4.029.410	3.892.152	137.258	03
		013	Programa Control Cero Alcohol	962.905	962.905	946.058	16.847	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	8.462	12.109	12.108	1	
	01		Devoluciones	8.462	11.709	11.708	1	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		400	400		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100.676	85.676	84.704	972	
	04		Mobiliario y Otros	12.597	12.597	12.044	553	

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

05	Máquinas y Equipos	1.544	2.615	2.601	14
06	Equipos Informáticos	12.890	43.976	43.571	405
07	Programas Informáticos	73.645	26.488	26.488	
	RESULTADO		-13.894	145.749	-159.643

Notas explicativas

01. El servicio registró ingresos por un monto superior al monto establecido por Ley de Presupuesto pero inferior al proyectado al 31.12.2013, dada la variabilidad de los ingresos por concepto de fondos recibidos producto de lo estipulado en los artículos N° 46 y 59 de la Ley 20.000 (Fondo Especial Ley de Drogas).
02. Saldos no devengados por retraso en recepción de facturas y rendiciones de cuentas de organismos con los cuales se suscribieron convenios y contrataron Prestaciones en los ámbitos Tratamiento y Rehabilitación.
03. Saldos no devengados por retraso en recepción de rendiciones de cuentas de Municipalidades con los cuales se suscribieron convenios PREVIENE.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁰			Avance ²¹ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²²)	-	-	-	-	-	01
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	-	-	-	-	-	02
	[IP percibidos / IP devengados]						
	[IP percibidos / Ley inicial]						
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja] (DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	-	-	-	-	-	03

Notas explicativas

01. No se cuenta con información de asignación particulares para aplicación de políticas presidenciales.

02. El Servicio no cuenta con ingresos propios.

03. No se registra deuda flotante en los periodos considerados

20 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2013 ²³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	6.617.505	145.733	6.763.238
	 Carteras Netas		-12	-12
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-12	-12
	 Disponibilidad Neta	6.428.104	-316.878	6.111.226
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	6.428.104	-316.878	6.111.226
	 Extrapresupuestario neto	189.401	462.623	652.024
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	209.757	436.752	646.509
116	Ajustes a Disponibilidades	793	9.500	10.293
119	Trasposos Interdependencias		215.712	215.712
214	Depósitos a Terceros	-40	-3.195	-3.235
216	Ajustes a Disponibilidades	-21.109	19.566	-1.543
219	Trasposos Interdependencias		-215.712	-215.712

23 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2013				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Programa Tratamiento y Rehabilitación	29.994.000	29.940.410	29.286.146	01

Notas explicativas

01. Esta línea presupuestaria concentra el 63% del presupuesto del Servicio, en el cual se encuentra la compra de planes de tratamiento y rehabilitación del consumo de drogas para población general y adolescentes infractores de ley. Dicha compra se realiza a instituciones públicas y privadas.

f) Transferencias²⁴

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2013 ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final2013 ²⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	37.578.278	37.435.412	36.619.127	816.285	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁸					
	37.578.278	37.435.412	36.619.127	816.285	01
TOTAL TRANSFERENCIAS	37.578.278	37.435.412	36.619.127	816.285	

Análisis Transferencias Corrientes

01. Diferencia corresponde a saldos no devengados por retraso recepción facturas prestadores de Tratamiento y Rehabilitación, retraso en la presentación de rendiciones de cuentas de organismos con los cuales se suscribieron convenios para proyectos en los ámbitos de Tratamiento y Prevención y retraso en recepción de rendiciones de cuentas de Municipalidades con los cuales se suscribieron convenios PREVIENE.

24 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Corresponde al vigente al 31.12.2013.

27 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

28 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁹

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2013							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁰	Ejecución Acumulada al año 2013 ³¹	% Avance al Año 2013	Presupuesto Final Año 2013 ³²	Ejecución Año 2013 ³³	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
							01

Notas explicativas

01. No aplica al Servicio

29 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

30 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

31 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2013.

32 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2013.

33 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2013.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ³⁴	% Cumplimiento ³⁵	Notas
				2011	2012	2013				
Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de unidades de tratamiento de los Programas de Infractores de Ley de los convenios con Prestadores-SENDA efectivamente pagados, en relación a las unidades de tratamiento convenidas	(Número de unidades de tratamiento efectivamente pagados/Número total de unidades de tratamiento convenidas)*100	%	95% (23891/ 25140) *100	99% (26799/ 27165) *100	99% (28164/ 28531) *100	96% (28072/ 29242) *100	SI	102.82%	
	Enfoque de Género: No									

34 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%. Se considera parcialmente cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 85% y menor a 95%. Se considera no cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013 implica un porcentaje de cumplimiento inferior a un 85%.

35 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2013 y la meta 2013.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ³⁴	% Cumplimiento ³⁵	Notas
				2011	2012	2013				
Prevención del consumo de drogas y alcohol	Porcentaje de instituciones públicas y medianas y grandes que cuentan con política de prevención del consumo de drogas y alcohol elaborado, del total de instituciones públicas y medianas y grandes que participan en el programa	(Número de instituciones públicas y medianas y grandes que cuentan con política de prevención del consumo de drogas y alcohol elaborado/Número Total de instituciones públicas y medianas y grandes que participan en el programa de Prevención en Espacios Laborales)*100	%	0%	61%	67%	65%	SI	103.26%	
				(0/0)*100	(144/235)*100	(158/235)*100	(153/235)*100			
Prevención del consumo de drogas y alcohol	Enfoque de Género: No	Porcentaje de establecimientos educativos que elaboran plan de prevención, del total de establecimientos que se incorporan al programa de certificación de establecimientos preventivos	%	0%	85%	71%	70%	SI	101.83%	
				(0/0)*100	(341/400)*100	(335/470)*100	(329/470)*100			
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ³⁴	% Cumplimiento ³⁵	Notas
				2011	2012	2013				
Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de beneficiarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta, del total de beneficiarios que egresan de los programas de población general adulta	(Número de beneficiarios que egresan de tratamiento con logro terapéutico intermedio-alto de los programas de población general adulta/Número total de beneficiarios que egresan de los programas de población general adulta)*100	%	0% (0/0) *100	52% (2909/5596) *100	49% (3259/6631) *100	50% (3383/6766) *100	SI	98.30%	
	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 0 (0/0) *100	H: 0 M: 0	H: 0 M: 0	H: 50 (2030/4060) *100			
Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol	Porcentaje de unidades de tratamiento del programa de Población General de los convenios con Prestadores-SENASA-MINSAL efectivamente pagados en relación a las unidades de tratamiento convenidas	(Nº de Unidades de Tratamiento efectivamente pagadas/Número de Unidades de Tratamiento convenidas)*100	%	98% (37314/37950) *100	100% (39839/40030) *100	100% (57024/57276) *100	98% (48684/49678) *100	SI	101.59%	
	Enfoque de Género: No									
Prevención del consumo de drogas y alcohol	Porcentaje de usuarios del Programa Fonodrogas que se encuentran satisfechos y muy satisfechos con la atención brindada por el Programa	(Número de usuarios que contesta la consulta de opinión encontrándose satisfecho y muy satisfecho con el servicio brindado por el Programa/Número total de usuarios que contesta la consulta de opinión)*100	%	0% (0/0) *100	91% (1523/1680) *100	92% (3144/3425) *100	60% (300/500) *100	SI	153.00%	01
	Enfoque de Género: No									

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO ³⁴	% Cumplimiento ³⁵	Notas
				2011	2012	2013				
Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol	Porcentaje de convenios Previene en la comuna implementados, respecto de los convenios Previene en la comuna firmados	(Número de convenios implementados en el año t/Número total de convenios implementados en la comuna firmados en el año t)*100	%	N.M.	0%	97% (207/213)*100	95% (196/206)*100	SI	102.13%	
	Enfoque de Género: No									
	Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:						100%			
	Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:						0%			
	Porcentaje de cumplimiento global del servicio:						100%			

Notas:

01. Se estima que el sobrecumplimiento respecto a lo proyectado guarda relación con las tendencias de satisfacción de usuarios de servicios similares, y al aumento conservador del establecimiento de la meta con respecto al año 2012, dado que fue fijada bajo la inexistencia de una línea base en el servicio Fonodrogas.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 10 Cumplimiento de Gobierno año 2013			
Objetivo ³⁶	Producto ³⁷	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³⁸	Evaluación ³⁹
Consolidar implementación del Sistema de Prevención Chile Previene en la Escuela	Incorporar anualmente 150 establecimientos educaciones al programa	Prevención del consumo de drogas y alcohol	Cumplido
Implementación del Programa Control Cero Alcohol	Implementación y ampliación progresiva a regiones.	Prevención del consumo de drogas y alcohol	Cumplido

36 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

37 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

38 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

39 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁰ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴¹ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

No aplica al Servicio.

40 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

41 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2013

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO	09

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Menor	5.00%	5.00%	✓
		Equidad de Género	O				Menor	5.00%	5.00%	✓
	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión				O	Alta	80.00%	80.00%	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Sistema Seguridad de la Información			O		Mediana	10.00%	10.00%	✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :								100.00%		

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2013

Cuadro 12					
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013					
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴²	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴³	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴⁴	
Nivel Central	58	6	100%	8%	
Nivel Regional	63	5	100%	8%	

42 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

43 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

44 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica al Servicio.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No aplica al Servicio.